



---

**CONSEJO SUPERIOR**

**Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2024**

**ACUERDO No. 376**

***"Por el cual se aprueba la reforma del plan de estudios del programa de Arquitectura de la Facultad de Diseño de la Universidad Católica de Colombia"***

El Consejo Superior de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 30 de septiembre de 2024, en uso de las atribuciones constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y las establecidas en el artículo 24 de los Estatutos de la Universidad,

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, establece que “se garantiza la autonomía universitaria” y que “las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”.
2. Que la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29, establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para “darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y para crear y desarrollar sus programas académicos”.
3. Que el Plan de Desarrollo 2020+ de la Universidad Católica de Colombia contempla en sus fines misionales, ejes estratégicos y complementarios:
  - a. Aportar a la sociedad personas con valores y competencias, bajo los principios de la doctrina de Cristo.
  - b. Fomentar el desarrollo económico a partir del crecimiento de las personas y la generación de ingresos.
  - c. Aportar a la disminución de la desigualdad social por medio del acceso a educación de alta calidad.
  - d. Contribuir al desarrollo de la sociedad mediante la generación y aplicación del conocimiento.
4. Que es necesario realizar la modificación al plan de estudios del programa de Arquitectura con el fin de:
  - a. Atender las propuestas de mejora fruto de los procesos de autoevaluación y de las recomendaciones de pares académicos.
  - b. Ajustarse a las tendencias del contexto nacional e internacional.
  - c. Contextualizar y actualizar el programa en un campo disciplinar de reconocimiento internacional.

5. Que la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Arquitectura atiende tanto a las disposiciones legales sobre calidad, como los lineamientos y procedimientos institucionales en materia curricular para el desarrollo de los programas académicos.
6. Que mediante acta 97 del 18 de julio de 2024 el Consejo de la Facultad de Diseño, avaló la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Arquitectura.
7. Que el Consejo Académico, en sesión del 28 de agosto de 2024, decidió recomendar la propuesta de modificación del plan de estudios del programa académico de Arquitectura ante el Consejo Superior.

**ACUERDA:**

**Artículo primero.** Aprobar la modificación al plan de estudios del programa académico de *Arquitectura* de la Facultad de Diseño de la Universidad Católica de Colombia.

**Artículo segundo.** El programa académico de *Arquitectura* tendrá las siguientes características:

Título:	Arquitecto(a)
Créditos académicos:	140
Metodología:	Presencial
Duración:	Ocho períodos académicos
Período académico:	16 semanas
Admisión:	Semestral

**Artículo tercero.** Aprobar la estructura curricular para el programa de *Arquitectura* de la siguiente forma:

Componente	Créditos
Fundamentación	69
Profesional	40
Comunicación	6
Electivo	16
Antropológico	9
<b>Total</b>	<b>140</b>

Componente	Eje Curricular	Núcleo Problemático	Nivel	Nombre	Módulo	Créd.	HAD(a)	HTI(b)	Prerrequisitos	
									Nombre	
Fundamentación	Diseño	Diseño Básico	1	Cátedra 1. Diseño básico	Diseño	11	4	5		
					interacciones		4	4		
					Tecnología		4	4		
					Crítica		4	4		
		Contexto	2	Cátedra 2. Contexto 1		Diseño arquitectónico 1	11	8	8	Cátedra 1. Diseño básico
						Diseño de interacciones 1		3	3	
						Diseño tecnológico 1		3	4	
						Crítica 1		2	2	
			3	Cátedra 3. Contexto 2		Diseño arquitectónico 2	11	8	8	Cátedra 2. Contexto 1
						Diseño de interacciones 2		3	3	
						Diseño tecnológico 2		3	4	
						Crítica 2		2	2	
		Ecología Humana	4	Cátedra 4. Ecología humana 1		Diseño arquitectónico 3	12	8	9	Cátedra 3. Contexto 2
						Diseño de interacciones 3		3	3	
						Diseño tecnológico 3		4	5	
						Crítica 3		2	2	
			5	Cátedra 5. Ecología humana 2		Diseño arquitectónico 4	12	8	9	Cátedra 4. Ecología humana 1
						Diseño de interacciones 4		3	3	
						Diseño tecnológico 4		4	5	
						Crítica 4		2	2	

	Cultura y Lenguaje	Diseño Básico	1	Cultura y comunicación	Cultura	4	2	2		
					Comunicación		3	5		
		Contexto	2	Cultura y comunicación 1	Cultura 1	4	2	2	Cultura y comunicación	
					Comunicación y habilidades informáticas 1		3	5		
			3	Cultura y comunicación 2	Cultura 2	4	2	2	Cultura y comunicación 1	
					Comunicación y habilidades informáticas 2		3	5		
Profesional	Diseño	Cualificación Profesional	6	Cátedra 6I. Cualificación profesional interna	Diseño de la gestión del proyecto	11	5	5	Cátedra 5. Ecología humana 2	
					Gestión del cambio e innovación		4	6		
					Formulación-estructuración de proyectos		3	4		
					Habilidades empresariales fundamentales		3	3		
			Cátedra 6E. Cualificación profesional externa	Práctica empresarial	15		18	Cátedra 5. Ecología humana 2		
				Auxiliar de investigación						
				Práctica en proyección social						
			7	Cátedra 7. Laboratorio de diseño	10		Energía y equilibrio	4	6	Cátedra 6I. Cualificación profesional interna
							Recursos y disponibilidad	3	3	
							Innovación y creatividad	3	4	Cátedra 6E. Cualificación profesional externa
							FAB LAB de diseño	3	4	

	Cultura y Lenguaje		8	Cátedra 8. Proyecto de grado	11	10	23	Cátedra 7. Laboratorio de diseño
			6	Cátedra para la paz (d)	2	1	5	Cátedra 5. Ecología humana 2
			6	Ciudad ciudadanía (d)	2	1	5	Cátedra 5. Ecología humana 2
			7	Gestion digital de proyectos (c)	2	3	3	Cultura y comunicación 2 y Catedra 6 Cualificacion profesional
			8	Documento teorico (d)	2	1	5	Cátedra 7. Laboratorio de diseño
Comunicación	--	Lenguas Extranjeras	4	Inglés independiente	3	5	4	Haber alcanzado el nivel A2 de suficiencia en inglés según marco común europeo
			5	Inglés independiente avanzado	3	5	4	Inglés independiente
Electivo	--	Del Programa	1	Electiva de programa I (c)	2	2	4	
			2	Electiva de programa II (c)	2	2	4	
			4	Electiva de programa III (c)	2	2	4	
			7	Electiva de programa IV (d)	2	1	5	Cátedra 5. Ecología humana 2
			8	Electiva de programa V (d)	2	1	5	Cátedra 5. Ecología humana 2

	---	Institucionales	6	Electiva institucional I (d)		2	1	5	Cátedra 5. Ecología humana 2
			7	Electiva institucional II (c)		2	2	4	Cátedra 5. Ecología humana 2
			8	Electiva institucional III		2	2	4	Cátedra 5. Ecología humana 2
Antropológico	---	Humanidades	1	Preseminario		1	2	1	
			3	Antropología filosófica		2	2	4	Preseminario
			5	Ética general		2	2	4	Antropología filosófica
			7	Cultura católica		2	2	4	Ética general
			8	Filosofía del arte (d)		2	1	5	Cultura católica
<b>Total</b>						<b>140</b>	<b>173</b>	<b>247</b>	

- (a) Horas de acompañamiento directo
- (b) Horas de trabajo independiente
- (c) Asignaturas presenciales mediadas por tecnología
- (d) Asignaturas virtuales



**Artículo cuarto.** Componente electivo:

1. **Las asignaturas electivas institucionales:** serán diseñadas por los diferentes programas académicos, departamentos e institutos de la Universidad con el acompañamiento de la Decanatura Académica y aprobadas por el Consejo Académico.
2. **Las asignaturas electivas de programa:** deben ser aprobadas por el respectivo Consejo de Facultad y renovadas cada año. Las asignaturas ofrecidas podrán tener prerrequisitos.

**Artículo quinto.** La flexibilidad del programa está dada por el componente electivo.

**Artículo sexto.** Plan de transición. Los estudiantes que tengan matrícula vigente en el momento de la modificación del plan de estudios podrán solicitar ingreso al nuevo plan acogiendo las condiciones académicas, así como el reglamento vigente.

PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL					NUEVO PLAN DE ESTUDIOS				
Nivel	Nombre	Créd.	HAD(a)	HTI(b)	Nivel	Nombre	Créd.	HAD(a)	HTI(b)
1	Cátedra 1. Diseño básico 1	11	16	15	1	Cátedra 1. Diseño básico	11	16	17
2	Cátedra 2. Diseño básico 2	11	16	15					
3	Cátedra 3. Contexto 1	11	16	15	2	Cátedra 2. Contexto 1	11	16	17
4	Cátedra 4. Contexto 2	11	16	15	3	Cátedra 3. Contexto 2	11	16	17
5	Cátedra 5. Ecología humana 1	11	16	15	4	Cátedra 4. Ecología humana 1	12	17	19
6	Cátedra 6. Ecología humana 2	11	16	15	5	Cátedra 5. Ecología humana 2	12	17	19
1	Cultura y comunicación 1	4	5	7	1	Cultura y comunicación	4	5	7
2	Cultura y comunicación 2	4	5	7					
3	Cultura y comunicación 3	4	5	7					
4	Cultura y comunicación 4	4	5	7					
7	Cátedra 7. Cualificación profesional	8	21	2	6	Cátedra 6I. Cualificación profesional interna	11	15	18
					6	Cátedra 6E. Cualificación profesional externa			
8	Cátedra 8. Laboratorio de diseño	8	11	12	7	Cátedra 7. Laboratorio de diseño	10	13	17



PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL					NUEVO PLAN DE ESTUDIOS				
Nivel	Nombre	Créd.	HAD(a)	HTI(b)	Nivel	Nombre	Créd.	HAD(a)	HTI(b)
9	Cátedra 9. Proyecto de grado	9	9	16	8	Cátedra 8. Proyecto de grado	11	10	23
7	Cátedra para la paz	2	2	4	6	Cátedra para la paz (d)	2	1	5
7	Ciudad ciudadanía	2	2	4	6	Ciudad ciudadanía (d)	2	1	5
8	Gestion digital de proyectos	3	5	5	7	Gestion digital de proyectos (c)	2	3	3
9	Documento teorico	2	2	4	8	Documento teorico (d)	2	1	5
4	Inglés independiente	3	5	4	4	Inglés independiente	3	5	4
5	Inglés independiente avanzado	3	5	4	5	Inglés independiente avanzado	3	5	4
2	Electiva de programa I	2	2	4	1	Electiva de programa I (c)	2	2	4
4	Electiva de programa II	2	2	4	2	Electiva de programa II (c)	2	2	4
6	Electiva de programa III	2	2	4	4	Electiva de programa III (c)	2	2	4
7	Electiva de programa IV	2	2	4	7	Electiva de programa IV (d)	2	1	5
8	Electiva de programa V	2	2	4					
9	Electiva de programa VI	2	2	4	8	Electiva de programa V (d)	2	1	5
9	Electiva de programa VII	2	2	4					
7	Electiva institucional I	2	2	4	6	Electiva institucional I (d)	2	1	5
8	Electiva institucional II	2	2	4	7	Electiva institucional II (c)	2	2	4
9	Electiva institucional III	2	2	4	8	Electiva institucional III	2	2	4
1	Preseminario	1	2	1	1	Preseminario	1	2	1
3	Antropología filosófica	2	2	4	3	Antropología filosófica	2	2	4
5	Ética general	2	2	4	5	Ética general	2	2	4
8	Cultura católica	2	2	4	7	Cultura católica	2	2	4
9	Filosofía del arte	1	2	1	8	Filosofía del arte (d)	2	1	5
<b>Total</b>		<b>150</b>	<b>208</b>	<b>227</b>	<b>Total</b>		<b>140</b>	<b>173</b>	<b>247</b>

- (a) Horas de acompañamiento directo
- (b) Horas de trabajo independiente
- (c) Asignaturas presenciales mediadas por tecnología
- (d) Asignaturas virtuales

**Artículo séptimo.** La Universidad Católica de Colombia otorgará el título de *Arquitecto(a)* a quienes cursen y aprueben el plan de estudios establecido y cumplan todos los requisitos definidos en la



Ley, los Estatutos y Reglamentos vigentes para los programas de pregrado de la Universidad Católica de Colombia.

**Artículo octavo.** Delegar a la Rectoría notificar al Ministerio de Educación Nacional las modificaciones al plan de estudios del programa de *Arquitectura*, siguiendo el procedimiento establecido en la normatividad vigente.

**Artículo noveno.** El nuevo plan de estudios rige a partir de la fecha Resolución de autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional.

**Artículo décimo.** El presente Acuerdo deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2024.

**FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ**  
Vicepresidente

**SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO**  
Secretario General